



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GPI-22-003245

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo - saluda muy atentamente a **las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados ante el Gobierno colombiano** con ocasión de remitir el documento adjunto titulado **“PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES SOBRE LA CÉDULA DE EXTRANJERÍA DIPLOMÁTICA”**.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo -espera que el documento en cuestión aclare las dudas que con respecto a este nuevo documento puedan surgir. En cualquier caso, se invita a **las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados ante el Gobierno colombiano** a que remitan las consultas adicionales que puedan tener al correo electrónico institucional: privilegios@cancilleria.gov.co.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo – hace propicia la ocasión para renovar a **las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados ante el Gobierno colombiano** las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Firmado Digitalmente por: 2022/02/14



Bogotá D.C, 10 de febrero 2022

A las Honorables
**EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS ANTE EL
GOBIERNO COLOMBIANO**
Ciudad.